

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014- 117

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla prevista la contratación del "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE QUITO".

QUE, mediante firma inserta en la Solicitud de Bienes, Obras o Servicios Nro. DP-SDO-2014-0202, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos autorizó el inicio del proceso precontractual respectivo.

QUE, la Subdirectora de Administración Financiera, con certificación No. 437 de 23 de julio de 2014, certificó la disponibilidad presupuestaria en la partida No. 530204 denominada "Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales" del vigente presupuesto de la Defensoría Pública, para atender las obligaciones económicas derivadas de esta contratación.

QUE, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para ejecutar el respectivo proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios No. MCBS-DP-010-2014, con un presupuesto referencial de US\$ 8.733,86 (ocho mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, 86/100), sin incluir el IVA, y un plazo contado a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

QUE, mediante memorando Nro. DP-DGA-2014-0078 de 11 de agosto de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha solicitado a la Directora Nacional de Asesoría Jurídica Subrogante la elaboración de la correspondiente Resolución Administrativa de aprobación de pliegos y autorización de inicio de proceso.

En ejercicio de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014.

RESUELVE:



ARTÍCULO 1o.- Aprobar los pliegos correspondientes al procedimiento de Menor Cuantía de Bienes y Servicios Nro. MCBS-DP-010-2014, para la contratación del "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE QUITO", con un presupuesto referencial de US\$ 8.733,86 (ocho mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, 86/100), sin incluir el IVA, y un plazo contado a partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2o.- Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el procedimiento de Menor Cuantía de Bienes y Servicios signado con el código No. MCBS-DP-010-2014 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

ARTÍCULO 3o.- Designar al Ing. Manolo Salinas F., Jefe de Servicios Generales, como responsable de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda.

CÚMPLASE.-

 Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 11 de agosto de 2014.


Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS